VALORACIÓN V3:

Cómo funciona y cómo no debe funcionar el procedimiento.

En estos días se abrirá el plazo para realizar la valoración V3 de los profesionales de Bankia, y desde **ACCAM** queremos recordaros el procedimiento, así como otras prácticas habituales que no se corresponden con la correcta aplicación del mismo.

La valoración V3 debe ser realizada por el inmediato superior, que evaluará 3 elementos (orientación a resultados, orientación al cliente y mejora continua), cada uno de los cuales se puntuará entre 0 y 14 puntos. A partir de estos puntos, multiplicando por 10, se obtiene el porcentaje de cumplimiento.

- Los porcentajes inferiores al 50% se valoran a 0.
- Y los porcentajes por encima del 90% requieren autorización de la Dirección de Personas, por considerarse rendimientos excepcionales.

Por tanto, **no está recogido en el procedimiento**:

- Limitar las puntuaciones a 9 (únicamente, deberán ser autorizadas).
- Que los Directores de Zona, o equivalente en SSCC, emitan instrucciones a los evaluadores para bajar las puntuaciones de sus colaboradores, sin justificación técnica, con el único objetivo de no solicitar la correspondiente autorización.

Este año es especialmente importante la correcta aplicación del procedimiento debido a que:

- **Afecta al cobro de la RV** que, como ACCAM anticipó en circular, este año será sobre el 100% de la target.
- **Y al cálculo de los puntos PDP**, cuyo devengo se ha reanudado en el año 2016 y, por tanto, deberán actualizarnos a partir de estas evaluaciones. Aprovechamos para recordar a nuestros afiliados que, en nuestra página web www.accam.es pueden consultar el **monográfico sobre el funcionamiento del PDP** (pincha en este link para acceder).

Cualquier incidencia que detectéis en el desarrollo de las evaluaciones, no dudéis en contactar con nosotros.

Madrid, 9 de Febrero de 2017

Consulta nuestra página web
www.accam.es

SUSCRIBETE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO**: _____ **FIRMA**

NºCUENTA: _____/_____/_____/_____

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676 TEL. 91.571.88.22

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal
Aviso legal: Esta información está dirigida a la plantilla de Bankia. Según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/99), usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos, respondiendo para ello a este mismo correo e indicándonos sus instrucciones.